

Puedan ya empoderar de D.^o Narciso Gonzalo del Rio los 3.359 rs. y 12 m.^o
 importe de las cosas de la casa q. con mi encargo recibí de S.^o Rm.
 para la fabricacion de Bidones, y Gamellas para el
 Ejercito Francés, y cuyo valor me insinuo en el Oficio del
 15. podia entregar adho Gonzalo, a quien ad. se entregaron
 tambien mañana los 45. r. 6. m. pagados a los cancheros que
 condujeron los casones hasta Miranda, lo q. no se ha exe-
 cutado al satisfacer la cuenta porque como no estaba en la
 partida incluida en ella, no se ha cobrado de real H.
 el tiempo de entrega alajada de S. en el 6.º es-
 puma. D. J. P. de S. m. al. Burgos 22 de Mayo

N.º 8.

El Marqués de la Harpa

Don Pedro Plancha de Echeverría Dip. g. de la Prov. de Alaba

